



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7156

(26 DE OCTUBRE DE 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 151 DEL 15 DE ENERO DE 2020, QUE ADOPTA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL AÑO 2020 MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIONES 3370 DEL 06 DE MARZO, 5099 DEL 06 DE ABRIL, 5119 DEL 22 DE ABRIL, 5272 DEL 01 DE JUNIO, 5414 DEL 24 DE JULIO Y 6823 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

### CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 11 del 2001 del Consejo Superior Universitario se ordena a la Rectoría preparar un calendario electoral dentro del primer trimestre de cada año, procurando agrupar las elecciones para las diferentes representaciones de elección popular a realizarse en la Universidad.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 151 del 15 de enero de 2020 se estableció el Calendario Electoral para la vigencia 2020.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 3370 del 06 de marzo de 2020, se modifica la Resolución No. 151 de 2020 fijándose nueva fecha para la elección del Director del Departamento de Matemáticas y para las elecciones de Representante ante el Consejo Académico y Representantes a diferentes Comités de la Universidad.

Que mediante Resolución No. 5099 del 06 de abril se modificaron las Resoluciones 151 y 3370 de 2020 en el sentido que se establece fecha para la elección del Director del Programa de Ingeniería en Manufactura, en reemplazo del Director del Programa de Tecnología Mecánica, atendiendo lo establecido por el Consejo Superior mediante Acuerdo 42 del 20 de septiembre de 2018.

Que mediante Resolución No. 5119 del 22 de abril de 2020, en atención a las medidas que se han adoptado para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19, se modifica la fecha de elección del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria para el 27 de agosto de 2020.

Que mediante Resolución No. 5272 del 01 de junio de 2020, se incluye en el Calendario Electoral la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario para el día 28 de agosto de 2020.

Que mediante Resolución No. 5414 del 24 de julio de 2020, se modifica la fecha de elección del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria para el día 26 de noviembre de 2020.



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7156

(26 DE OCTUBRE DE 2020)

Que mediante Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.1462 del 25 de agosto de 2020, se prorrogó la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19 hasta el 30 de noviembre de 2020, se modificaron las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictaron otras disposiciones.

Que la Universidad adoptó la modalidad de alternancia entre no presencialidad y presencialidad para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, mientras dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19, en aras de proteger la vida, salud e integridad de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Que de acuerdo con lo anterior, se suspende la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, prevista en la presente vigencia, la cual se programará en el calendario electoral del año 2021.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 151 del 15 de enero de 2020, modificado por las Resoluciones de Rectoría No. 3370 del 06 de marzo, 5099 del 06 de abril, 5119 del 22 de abril, 5272 del 01 de junio y 5414 del 24 de julio y 6823 del 31 de agosto de 2020, que adopta el calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2020, en el sentido de suspender la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria, prevista para el 26 de noviembre de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2020.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.  
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.